

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 334 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, **27 MAR 2015**

**VISTOS:**

El Oficio N° 256-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 17 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para el desarrollo del curso "INDES-CES: 8° Seminario Internacional"; y la hoja de trámite N° 664, de fecha 17 de marzo de 2014 mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender lo solicitado; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDE-CES, solicita al señor Rector, autorización para el desarrollo del evento académico "INDES-CES: 8° Seminario Internacional", a realizarse los días del 08 al 12 de junio de 2015;

Que, con Resolución Rectoral N° 321-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de marzo de 2014, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 26 y viernes 27 de marzo de 2015, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante proveído de la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización del evento académico "INDES-CES: 8° Seminario Internacional", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), a realizarse los días del 08 al 12 de junio de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

---

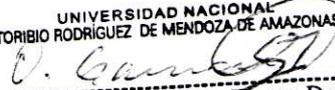
Ley de Creación N° 27347

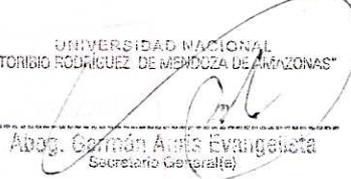
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 334 - 2015-UNTRM-R.**

Presidente	: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Coordinador General	: Ph.D.Dr.Hab. Vicente Marino Castañeda Chávez
Coordinador Académico	: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Coordinadores Temáticos	: M.Sc. Ives Julián Yoplac Tafur Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Coordinadores Logísticos	: Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura Ing. Polito Michael Huayama Sopla Bach. Cecibel Portocarrero Díaz Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara Bach. Katherine Ivonne Dávila Villa
Coordinadores de Protocolo	: Mg. Luz María Adría Delgado Vásquez : Lic. Vanessa Edith Gómez Fernández : Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza : Srta. Wendy Stefany Manco Pérez : Srta. Iris Santillán Torres

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. Germán Anís Evangelista  
Secretario General(a)